

## El STEC-IC exige la cobertura inmediata de las bajas del profesorado

 Viernes, 15 de Enero de 2016 14:35:02



**(POR LA COBERTURA INMEDIATA DE LAS BAJAS DEL PROFESORADO!)**

El PP aplicó de nuevo el rodillo, aprobando unilateral y rápidamente los Presupuestos Generales del Estado, antes de la celebración de las pasadas elecciones a nivel estatal. En dicho Presupuesto se contemplan solo algunas excepciones para cubrir de inmediato la baja de un docente: cuando un/a docente preste atención a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, imparta docencia en segundo de Bachillerato, en situaciones de maternidad, paternidad, adopción o

acogimiento, y en centros docentes que tengan implantados menos de dos líneas educativas. Para el resto de bajas, no se nombran sustitutos/as hasta que transcurran al menos quince días desde la baja. En todas las demás situaciones son los propios docentes del centro afectado quienes sustituyen al profesorado ausente o el alumnado se reparte en diferentes aulas. La no cobertura inmediata de las bajas repercute en el alumnado y en el profesorado. El profesorado detrae horas de atención al alumnado que tiene a su cargo (de proyectos, refuerzos, atención a la diversidad...) para "atender" al alumnado, cuando un/a docente del propio centro causa baja. Así el alumnado es considerado como coches que se aparcan en garajes, sin avanzar en su aprendizaje. Esta medida forma parte de otros recortes practicados mediante la publicación por el PP de un Real Decreto Ley del año 2012. Entre esos recortes cabe destacar el aumento de un 20% de las ratios, el aumento del horario lectivo del profesorado, la disminución en las ofertas de las modalidades de Bachillerato en los centros públicos, la paralización de ciclos formativos de FP, y el aumento de las tasas para matricularse en las universidades, entre otros. No obstante, en Canarias, con Milagros Luís Brito al frente de la consejería de educación, se aprobó a modo de alumno aventajado esta misma medida sobre las bajas. Si además se le añade un 30% menos de inversión en Educación desde el año 2010 al 2014, la disminución del poder adquisitivo del profesorado en un 40% en los últimos 25 años, la eliminación de los 17 programas pagados o subvencionados por el MEC, los descuentos por enfermar, la sobrecarga de tareas burocráticas, la eliminación de la acogida temprana y el refuerzo educativo, la disminución drástica del número de profesorado en las plantillas, la situación de inestabilidad y la amenaza de despidos de interinos/as..., hay razones para afirmar que asistimos a un grave deterioro en las condiciones laborales y profesionales del profesorado y de la educación pública. Desde el STEC-IC apostamos por un gobierno de progreso a nivel estatal, que elimine todos los recortes practicados, incluyendo la cobertura inmediata de cualquier docente que cause baja. Reclamamos al Gobierno de Canarias que cese en la política seguidista del PP, abriendo una negociación real para la recuperación de cada uno de los recortes, de nuestros derechos y de la dignidad. Asimismo reiteramos la ineludible e imperiosa necesidad de derogar la LOMCE y la aplicación de la Ley Canaria de Educación. Enero, 2016 Secretariado Nacional del STEC-IC